



CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL Y REGULACIÓN DE VISITAS.

RADICADO 2022-00022-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez. Pasa para proveer. Bucaramanga, 27 de mayo de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, mayo veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).

Tenemos que en documentales obrantes a folios 71-78 el apoderado de la parte demandante allega constancia de envió de citación para notificación personal y notificación mediante aviso, trámite que cumple con los parámetros establecidos en los artículos 291 y 292 del C. G del P, por lo tanto, es pertinente tener notificada por aviso a GERALDIN PORTILLA QUINTERO.

Por lo anterior, no es posible acceder a la solicitud del togado de la parte actora en cuanto a nombrar curador a la demandada, puesto que tal como se dijo en el párrafo anterior, la demandada se encuentra notificada por aviso.

Ejecutoriada la presente providencia regrese el expediente al despacho para continuar con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFIQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 059 FIJADO HOY 31 de mayo de 2022 a las 8:00AM.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia